



Christopher S. Porrino
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Sharon Joyce, *Directora Interina*

División de Leyes
Michelle Miller, *Directora Interina*

Para publicación inmediata:
Día 29 de Septiembre del 2017

Para más información contacte:
Lisa Coryell 973-504-6327
C. John Schoonejongen 973-504-6327

Un licenciado trabajador social del Condado de Monmouth suspendido por alegaciones de conducta criminal durante una sesión de terapia

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que la State Board of Social Work Examiners (“la Board”) ha suspendido temporalmente la licencia de un trabajador social de Monmouth County después de su arresto porque se alega tocó a una cliente mujer inapropiadamente durante una sesión de terapia.

Cheong “Alec” Park, 49, de Neptune, fue arrestado por la policía de Jersey City en Agosto 31 y cargado con conducta criminal sexual derivada de un incidente que se alega ocurrió durante una sección de terapia en Julio.

Bajo la Interim Consent Order con la Board, Park ha acordado a la temporal suspensión de su licencia pendiente la disposición del cargo criminal y más acción de la Board.

De acuerdo a la Consent Order, Park se involucró en contacto físico con la mujer durante previas sesiones abrazando y masajeándole la cara, cuello y hombros y la parte superior del pecho, diciéndole que era “terapia de relajación.” Durante la sesión en cuestión, después de que la víctima compartió eso, ésta encontró difícil establecer límites, Park, se alega, procedió a masajearle el pecho y los senos dentro del sostén.

“No hay daño más grande que un proveedor de cuidado de salud mental puede causar a sus pacientes que explotar la confianza en éste para que él pueda satisfacer sus necesidades básicas,” dijo el Attorney General Porrino. “Cheong Park se alega usó su papel como terapeuta para hacer presa sexual a una mujer vulnerable, una quiebra de los estándares éticos y profesionales. Además de resolver sus caso criminal, él tendrá que someterse a una evaluación profesional que lo declare competente para resumir su práctica antes de que la Board lo considere para reinstalar la licencia.”

“Las alegaciones contra este licenciado trabajador social representan actos serios y dañinos que victimizaron a la cliente,” dijo Sharon Joyce, Acting Director de la Division of Consumer Affairs.

“Obteniendo la suspensión temporal de la licencia de Cheong Park, la Board ha actuado rápidamente para proteger al público hasta que estas serias alegaciones estén resueltas.”

Bajo los términos de la Interim Consent Order, se le ha prohibido a Park involucrarse en la práctica de trabajador social clínico, trabajo social, terapia de drogas y alcohol, terapia de salud o asesoramiento, o proveer trabajo social en cualquier manera, incluyendo esos ejemplos exentos de requisitos de licenciamiento tales como práctica voluntaria sin compensación, entrenamiento de vida, asesoría por internet y o no por fines de lucro u otras situaciones exentas.

La Deputy Attorney General Jodi C. Krugman, de la Professional Boards Prosecution Section en la Division of Law, representó al Estado en este asunto.

Los pacientes que creen han sido tratados por un licenciado de cuidado de salud de una manera inapropiada pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs yendo al sitio web de ésta o llamando al 1-800-242-5846 (gratis desde New Jersey) o al (973) 504-6200

Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.